



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 517.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 8 de setiembre de 2021

VISTO: Las reuniones con autoridades provinciales de Salta y Jujuy, República Argentina, sobre temas turismo, comercio, inversión y conectividad que se realizarán del 12 al 14 de setiembre de 2021, en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los viáticos para los funcionarios que participarán de las reuniones mencionadas, en concordancia con el Objeto del gasto 232 - Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes, a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Salta, República Argentina, del 12 al 14 de setiembre de 2021, con el fin de participar de reuniones con autoridades provinciales de Salta y Jujuy, República Argentina, sobre temas de turismo, comercio, inversión y conectividad:

- Embajador **Irineo Raúl Silvero Silvagni**, Director General de Comercio Exterior,
- Ministro **Carlos Alberto Gamarra**, Director de Pasaportes y Servicios Consulares, y
- Señora **Fabiola Tavarelli Paiva**, Coordinadora de la Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales.

Art. 2° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno en la sede de sus funciones.

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el Artículo anterior en el rubro 232 Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____